

**ACTA COMISIÓN
ADMISIBILIDAD CONCURSO 6% 2020
15 DE MAYO DEL 2020**

La Comisión de Admisibilidad destinada al Concurso 6% 2020 para municipalidades y servicios públicos, se establece Jornadas de Tele-trabajo y sesiona en los siguientes días, horarios y lugar:

Fecha: 08, 11, 12, 13, 14 de Mayo del 2020
Horario: 09:00 horas. a 18:00 horas.
Lugar: DIPLADER.
Edificio norte GORE Arica y Parinacota

I.-Aspectos Generales:

Los siguientes funcionarios del GORE de Arica y Parinacota, mediante Resolución Exenta N° 0903 de fecha 06-05-2020, fueron asignados a conformar la Comisión de Admisibilidad del Concurso 6% FNDR 2020, destinado a municipalidades y servicios públicos de la región:

NOMBRE	ESCALAFON
Marcos Albornoz Pérez	PROFESIONAL
Constanza García Pérez	PROFESIONAL
Miguel Terrazas Mamani	PROFESIONAL

II.- Consideraciones generales:

La Comisión recibe y se le asigna automáticamente por sistema la cantidad de 26 proyectos de acuerdo al fondo designado por resolución.

Toda la comisión revisará un proyecto a la vez, según lo convenido en reuniones anteriores, para evitar disparidades de criterios.

De acuerdo al procedimiento establecido para el proceso 2020, se procede a abrir archivos digitales y verificar el cumplimiento a lo establecido en el punto 6 de las bases de postulación; "Todas las instituciones postulantes, ya sean asociaciones sin fines de lucro, municipalidades o servicios públicos, deberán cumplir y presentar los siguientes documentos obligatorios".

Se verifica además lo establecido en el punto 7 de las Bases de postulación, esto es Inhabilidades de Postulación, que señala "La Comisión de Evaluación deberá verificar que las entidades postulantes no se encuentren afectas a las inhabilidades aquí señaladas, y en consecuencia declarará inadmisibles todos aquellos proyectos patrocinados por asociaciones que incurran en alguna causal de inhabilidad."

El proceso de revisión de antecedentes se lleva a cabo de acuerdo a Check List disponible en la plataforma digital establecida para el presente proceso, dando sólo respuesta a lo establecido en el Check List enunciado.

Además, se siguieron las indicaciones de **COORDINACION 6% FNDR 2020 ON LINE** enviada con fecha 07 de mayo del 2020 a las 11:12 de la mañana, la que se adjunta en la siguiente ACTA.

III.- Listado de proyectos Admisibles y No Admisibles:

Terminado el proceso de evaluación de los 25 proyectos se procede a levantar el listado correspondiente de proyectos **ADMISIBLES e INADMISIBLES** resultado del proceso realizado, el cual se presenta en el siguiente resumen:

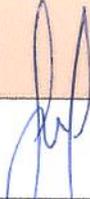
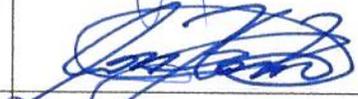
Folio	Admisibles	Inadmisible
7759615	Secretaría Regional Ministerial Rut: 61.979.240-8	
7758973	Ilustre Municipalidad de Camarones Rut: 69.251.000-3	
7765646	Servicio Nacional de Menores, Rut: 61.008.000-6	
7764108	Subsecretaría del medio Ambiente, Rut: 61.979.930-5	
7760908	Municipalidad de Arica, Rut: 69.010.100-9	
7736380	Subsecretaría del medio ambiente Rut: 61.979.930-5	
7737380	Dirección regional de gendarmería de Arica y Parinacota, Rut: 61.979.020-0	
7740405	Ilustre municipalidad de Camarones, Rut: 69.251.000-3	
7750417	Servicio Nacional del Adulto Mayor, Rut: 61.961.000-8	
7758747	Servicio Registro Civil e Identificación, Rut: 61.978.920-2	
7770388	Ilustre municipalidad de Putre, Rut: 69.250.800-9	
7765900	Municipalidad de Arica, Rut: 69.010.100-9	
7762257	Secretaría regional ministerial de las culturas, las artes y el patrimonio, Arica y Parinacota, Rut: 61.979.240-8	
7762846		Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género Arica y Parinacota, Rut: 60.107.000-6
7681874		Universidad de Tarapacá, Rut: 70.770.800-K
7680697		Servicio Nacional de Discapacidad, Rut: 72.576.700-5
8071708		Secretaría regional ministerial de planificación y coordinación, Rut: 61.979.110-k
7757806		Servicio Agrícola y Ganadero, Rut: 61.308.000- 7
7667226		Gobernación Provincial de Arica, Rut: 60.511.011-8
7676287		Fondo solidario e inversión social, Rut: 60.109.000-7
7760168		Gobernación Provincial de Parinacota, Rut: 60.511.139-4
7761136		Gobernación Provincial de Parinacota, Rut: 60.511.139-4
7782339		Municipalidad de Arica, Rut: 69.010.100-9
8083098		Secretaría regional ministerial de planificación y coordinación, Rut: 61.979.110-k
8184719		Dirección de promoción de exportaciones, Rut: 62.000.680-7
Total de proyectos	13	12

Cabe señalar que el detalle de la revisión de los proyectos, se encuentra anexada a esta acta.

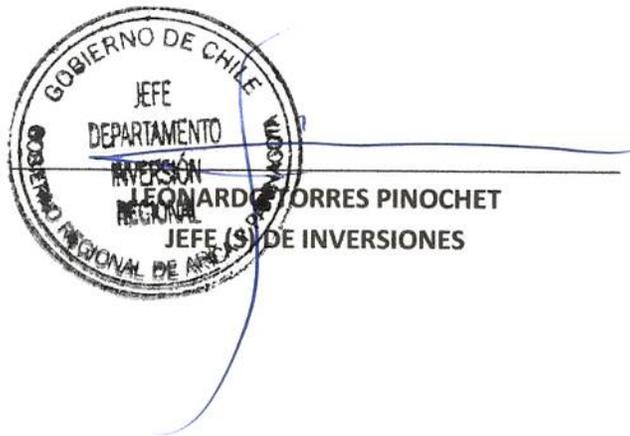
IV.- Consideraciones finales:

Concluido el proceso de admisibilidad en la revisión de las iniciativas recibidas en formato digital, la Comisión mediante la presente Acta informa de lo sancionado a Jefe de Inversiones de la División de Presupuesto e Inversión Regional, Sr. Haroldo Castañeda Parraguez Jefe de Inversiones, según instrucciones realizadas por el Coordinador del concurso 6% Erik Manzanares a través de los correos institucionales.

La comisión, procede a firmar a continuación la presente acta y a ratificar el resultado de ella:

NOMBRE	FIRMA
Marcos Albornoz Pérez	
Constanza García Pérez	
Miguel Terrazas Mamani	

Recepcionado por:



GOBIERNO DE CHILE
JEFE
DEPARTAMENTO
INVERSIÓN
REGIONAL
LEONARDO TORRES PINOCHET
JEFE (S) DE INVERSIONES

Arica, 15 de Mayo de 2020.-